

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 058/24

N°: 068

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN REITERANDO
PEDIDO DE INFORME SOLICITADO POR RESOLUCIÓN DE
CÁMARA N°203/23**

Entró en la Sesión de: 25/03/24

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 23



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

06 MAR 2024

MESA DE ENTRADA

N° 068 Hs. 14:15 FIRMA: [Signature]



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El objeto del presente proyecto de resolución es reiterar al Poder Ejecutivo el pedido de informe aprobado por esta Cámara Legislativa en la sesión ordinaria del día 12 de julio de 2023, el cual fue emitido como Resolución de Cámara N°203/23.

A 230 días de aprobada la resolución es necesario contar con la información requerida en su momento para continuar con tareas referidas a la función legislativa.

Los fundamentos para dicha solicitud se encuentran en el asunto 282 del periodo legislativo 2023.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente resolución de cámara.

[Signature]

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reiterar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a treinta (30) días, lo solicitado en la Resolución de Cámara N°203/23 dada en la Sesión Ordinaria del día 12 de julio de 2023.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a veinte (20) días, en relación al Convenio registrado bajo el N° 23.452, firmado entre la Provincia y la Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca del Ministerio de Economía de la Nación, detallando lo siguiente:

- a) sobre la cláusula primera:
 - 1. informe sobre los montos depositados a la fecha de la presente resolución en la cuenta corriente declarada;
- b) sobre el Anexo I del convenio:
 - 1. listado de las personas productoras beneficiarias por el convenio y montos a percibir; y
 - 2. indicar las dos plantas de faena municipal beneficiadas por el convenio, adjuntar los proyectos de cada planta incluida la determinación de montos para cada proyecto.
- c) sobre la transferencia de fondos a los beneficiarios del convenio:
 - 1. si se realizaron transferencias a las personas productoras;
 - 2. si c) 1 es positivo, adjuntar lo importes de las mismas y a que productores;
 - 3. si se realizaron transferencias a las plantas de faena municipal; y
 - 4. si c) 3 es positivo, adjuntar los importes de las mismas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N°

203

/23.

Matías G. GARCÍA ZARLENKA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"